

**ACUERDO No. 10
(Junio 5 de 2004)**

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL”

El Honorable Concejo Municipal de Corrales en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que contiene el numeral segundo del artículo 313 de la constitución política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39, 40 de la ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

- ▶ Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- ▶ Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece, que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.
- ▶ Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo.
- ▶ Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su formulación.
- ▶ Que la ley orgánica del plan de desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

ARTICULO 1. ADOPCIÓN: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de CORRALES, cuyo texto es el siguiente:

INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo municipal es la principal herramienta de la planeación que convierte en un proceso dinámico de concertación entre los diferentes actores sociales y económicos de cada localidad para lograr los objetivos propuestos desarrollando una serie de estrategias para garantizar y mejorar el bienestar de la comunidad de CORRALES.

Con la elaboración del presente documento se pretende convertirlo en el instrumento guía de la Administración Municipal en la ejecución de sus planes y programas propuestos, dar cumplimiento a lo establecido en la ley 152 de 1994 y que para su formulación se vinculó la comunidad de CORRALES como Juntas de Acción Comunal, Asociación de los Suscriptores de los Acueductos, Consejo de Desarrollo Rural, Grupo de Docentes con sus Directivos, el Consejo Territorial de Planeación e indudablemente la participación activa de toda la Administración Municipal.

El desarrollo del trabajo se obtuvo por la excelente colaboración de la comunidad, pretendiendo tomar la mayoría de información de la fuente primaria y la restante de los documentos existentes en las diferentes entidades del estado y la buena colaboración de los autores de la formulación del esquema de ordenamiento territorial del municipio.

En el análisis y evaluación de varios sectores se realizaron visitas directas a las diferentes zonas del municipio con el propósito de ser mas objetivos en la formulación del diagnóstico.

Los programas y proyectos propuestos en cada uno de los sectores de inversión social fueron priorizados con la comunidad beneficiada en cada sector, sin crear falsas expectativas con respecto a la inversión sino explicándoles que se pretende crear la cultura de la continuidad de los proyectos propuestos para optimizar la inversión de los recursos.

MISIÓN

La administración municipal a través del plan de desarrollo se propone Impulsar el Desarrollo Económico y Social de CORRALES mediante la estructura de un municipio que responda a las necesidades del ciudadano del siglo XXI, facilitador del desarrollo, de las ideas convertidas en proyectos surgidos de la comunidad de tal forma que sean concebidos de manera compartida con visión de futuro, impulsados, gestionados y desarrollados en forma eficiente para que trabajando en forma unida y llegado diciembre del 2007, se cuente con una adecuada infraestructura de servicios en: salud, educación, saneamiento básico, medioambiente, deporte, agropecuario y de infraestructura en general jalonados por una comunidad unida.

VISION

En el mes de diciembre del año 2007, CORRALES será un Municipio con un nivel de vida estable, con una infraestructura de servicios adecuada para el desarrollo sostenible de actividades productivas generadoras de empleo, con ciudadanos unidos entorno al progreso, con mentalidad creadora e innovadora, orgullosos del corraleñismo y principalmente el destino turístico por excelencia de Boyacá.

OBJETIVO GENERAL

El plan de desarrollo **“FORJANDO UN FUTURO PROMETEDOR PARA CORRALES”**, se propone afianzar la base sólida de la estructura de servicios sociales que propendan en una forma armónica por el bienestar general y particular de la población, bajo los criterios de eficiencia y eficacia, buscando la equidad en la prestación de servicios, a través de la organización de las comunidades, llevando a cabo el proceso de identificación, integración, participación en forma conjunta en la solución de problemas, posibilitando un desarrollo económico y social que es la base para un desarrollo económico Y ambiental sostenible.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar a partir del diagnóstico y análisis situacional de CORRALES, los sectores a ser atendidos para propender por el mejoramiento de los índices de desarrollo económico y social en forma sostenida.

Establecer los sectores, programas, subprogramas, proyectos y metas acorde con la utilización racional de los recursos, la proyección del presupuesto dentro del sistema nacional de cofinanciación.

Fomentar y desarrollar los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación, ejecución, verificación y corrección del Plan de Desarrollo, dando especial importancia a la iniciativa ciudadana.

Fortalecer el desarrollo institucional tendiente a la consolidación del proceso de descentralización del Municipio, su modernización y la capacidad de Iderazgo para llevar adelante los objetivos sociales del desarrollo Municipal, así como fortalecer el sistema de planeación de manera que incorpore a las diferentes instancias municipales, a las organizaciones sociales y a la comunidad en general.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política De Colombia,

La C.P.C. señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339:

“Habrà un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades pùblicas del orden nacional. En la parte general se señalaràn los *propòsitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acci3n estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la polìtica econ3mica, social y ambiental que seràn adoptadas por el gobierno*. El plan de inversiones pùblicas contendrà los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversi3n pùblica nacional y la especificaci3n de los recursos financieros requeridos para su ejecuci3n.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, *con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley*.

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Ley 152 de 1994

De acuerdo con el artículo 342 de la Constitución, reglamenta “los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo (...)” y dispone acerca de “los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.

Principios de la planeación según la ley 152

En el Capítulo I, de Principios Generales que se desarrollan en el artículo 3, la Ley establece algunos elementos a tener en cuenta, entre los que sobresalen:

- a. **La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo:** a ello se refieren los literales b y c y el parágrafo del mencionado artículo. Los planes de la nación y de las entidades territoriales deben mantener armonía y coherencia entre sí, y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- b. **Las condiciones básicas del desarrollo:** hacen referencia los literales e, h, i, que destacan los criterios de asignación del gasto público social señalados en el artículo 350 de la C.P.N. (personas con NBI, población y eficacia fiscal y administrativa) y la prioridad que tiene dicho gasto; expresan los requerimientos de sustentabilidad ambiental del desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades y beneficios entre las regiones del país.
- c. **El proceso de planeación y la formulación del plan:** en el literal j, la Ley indica de manera expresa que la planificación es un proceso continuo, que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan. El literal g, habla de garantizar los *procedimientos* de participación ciudadana en la discusión del plan; el f, se refiere a que las autoridades de planeación deben garantizar la culminación de los planes, programas y proyectos; en el m, se rescata la necesaria coherencia que debe existir entre los programas y proyectos del plan, y sus estrategias y objetivos y en el n, que retoma literalmente el artículo 339 de la C.P.N. en cuanto a la conformación de los planes de desarrollo.

La Ley establece que como mecanismo para garantizar la coherencia y la complementariedad entre los planes de inversión de la nación y de las entidades territoriales, tanto la una como las otras deben mantener actualizados *Bancos de Programas y Proyectos*.

- d. **Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo:** los literales d, k y l en su conjunto, establecen que en los planes deben incorporarse las acciones que se pueden realizar desde el punto de vista de la *capacidad* para llevarlas a cabo: institucional, humana, financiera (*viabilidad* del plan); que deberá propenderse por la mayor eficiencia en la aplicación y uso de dichos recursos y que *el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación* y por esto, ni el presupuesto ni el plan de inversiones pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

POLÍTICAS

Mejora y sostenimiento de las condiciones de calidad de vida: se constituye en la base fundamental sobre la cual el municipio de CORRALES además de cumplir con un propósito social, consolida un fundamento sólido sobre el cual desarrollará de forma integral y eficiente unas vocaciones económicas que le darán el carácter de competitivo en este sector de la Provincia.

Apoyo a las Iniciativas de Consolidación de la Vocación económica: Los recursos naturales renovables y no renovables se constituyen en el eje del desarrollo económico del municipio, por lo tanto la administración municipal apoyará las iniciativas del sector privado y particulares para fortalecer los diferentes formas asociativas empresariales que busquen desarrollar actividades económicas en forma sostenible, garantizando la generación de empleo y calidad e vida de la población, apuntando hacia una economía basada en la explotación turística..

1. FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Con la promulgación de la ley 152 de 1994, se institucionalizó la planeación con una actividad continua estructurando los planes de desarrollo como una herramienta que le permite a las administraciones municipales ordenar sus actividades de acuerdo con el programa puesto a consideración de su comunidad, donde permite priorizar los gastos y la inversión de los recursos teniendo en cuenta las metas propuestas, armonizando sus programas y proyectos con los programas de gobierno del nivel Departamental y Nacional, los cuales deben estar

debidamente concertados con todos los actores sociales de cada localidad y poder finalmente articular las acciones de las diferentes entidades del nivel Departamental, Nacional e institucional para lograr un excelente índice de gestión en la ejecución del plan de desarrollo propuesto.

Para la formulación del presente documento se tomó como documento fuente de información el programa de gobierno del señor Alcalde, Dr. Germán Darío Castañeda Agudelo para aterrizar en forma técnica la viabilidad de las propuestas presentadas para posteriormente incorporarlo paulatinamente de acuerdo a las situaciones reales de cada sector del municipio.

Para la formulación del plan de desarrollo del municipio de CORRALES se integraron representantes de todos los sectores sociales de la comunidad para definir la problemática por sector, discernir sobre sus posibles soluciones, determinando la población objetivo exponiendo claramente la disponibilidad de recursos con el objeto de garantizar una gran participación ciudadana que sirva de soporte al señor Alcalde en ejecución de sus programas y proyectos, aprovechando las oportunidades y fortalezas del municipio y su comunidad con un solo objetivo, mejorar el bienestar social de sus gobernados.

En la definición del diagnóstico se trabajó por sectores como. Educación, Salud, Saneamiento Básico y Agua Potable, Recreación, Cultura y deporte, Agrarios, Vivienda, Ambiental, Vías y Transporte, Grupos vulnerables, Prevención y Atención de Desastres, Desarrollo Institucional y Comunitario, Electrificación, Minería, turismo, empleo que aunque el municipio no pueda invertir se puede presentar propuestas para que sean desarrolladas por la comunidad de CORRALES.

El plan de desarrollo consta de dos partes principales. Una parte principal o estratégica y un plan de inversión, los cuales serán desarrollados detalladamente en el presente estudio.

El éxito en la ejecución del plan de desarrollo propuesto depende de la voluntad político-Administrativa del municipio, de la capacidad de gestión del señor Alcalde y su equipo de trabajo y la participación de la comunidad por lograr realizar con eficacia los recursos disponibles en la ejecución de los programas y proyectos de acuerdo con las metas propuestas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL MUNICIPIO DE CORRALES

El municipio de Corrales fue fundado el 28 de Enero de 1782, se encuentra localizado en el centro-oriente de el Departamento de Boyacá sobre el flanco oriental de la Cordillera Oriental, pertenece a la provincia del Tundama y se encuentra, a 72° 51' 00" de longitud oeste y 5° 50' 15" de latitud norte.

El municipio de Corrales pertenece a la vertiente del Río Magdalena, con su principal afluente el Río Chicamocha, y corrientes secundarias como la Quebrada de Busbanza, Quebrada de Mal Paso, Quebrada Chorro Blanco, Quebrada de canelas (límites con Tasco), Quebrada de Búntia (límites con Betétiva).

Corrales un municipio de 6ª Categoría, con código de identificación ante el DANE No. 215, número de identificación tributaria (NIT) 891855748-2, y de cuarta categoría dentro de la matriz de cofinanciación con los diferentes fondos del estado, con una población de 3062 Habitantes distribuidos el 47.7% en el sector rural y el 52.3% en la zona urbana. El Municipio de CORRALES se divide en: cabecera Municipal (centro) y cinco (5) veredas a saber: Reyes Patria, Modecá, Didamón, Corrales y Buenavista

La vereda con mayor extensión del municipio es Reyes Patria (27.4%) en la cual se encuentra la mayor concentración de la población rural, seguida por Modecá que ocupa el 20.96% del total del municipio. Las veredas de menor tamaño son Buenavista que ocupa el 13.7%, ubicada en el costado noroccidental del municipio y Corrales y Didamón que ocupa cada una el 16.12% y se ubican al sur y oriente del municipio respectivamente. La zona rural del municipio de Corrales tiene una población de 1435 habitantes.

2.1. ACTIVIDAD ECONOMICA

Agrícola: Es uno de los más importantes, ya que el 44.81% de la población es rural y se dedica a la agricultura de donde dependen sus ingresos económicos.

Ganadería: Es el segundo factor de ingreso de la población rural especialmente por la venta de leche.

Minería: Es otro de los renglones de la producción que genera un importante ingreso para algunos sectores de la población. Su explotación en algunos casos se hace en forma artesanal. Dentro del municipio existen aproximadamente 35 minas de carbón activas, 3 de arena. Algunas de estas minas no cumplen con los requisitos exigidos por la ley ambiental, lo cual se constituye en un gran foco de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, así como el impacto al paisaje, suelos y aire.

Otras actividades menos importantes son; las artesanías, el procesamiento y clasificación de arenas y actividad comercial como la venta de víveres y productos de consumo básico.

2.2 ASPECTOS POBLACIONALES

Los habitantes de CORRALES se dedican a la agricultura, ganadería y minería, ejerciendo las tres actividades simultáneamente con tecnología rudimentaria y

producción de subsistencia precaria; es considerado un municipio seco lo que limita los procesos agrícolas y agrava el estado nutricional de la población. La tenencia de la tierra en un 95.8% corresponde a minifundios (predios menores a una hectárea). Esta estructura fraccionada incide en el manejo intensivo y sin rotación de cultivos deteriorando el suelo.

El casco urbano no cuenta con alternativas productivas para la población rural desplazada.

La industria Acerías Paz de Río que fue altamente generadora de empleo participa con tan solo el 6% del empleo del municipio y adicionalmente es un deudor de impuestos desde su entrada en concordato.

El 90% de los habitantes del sector rural que equivale a 900 personas; está en los estratos bajo lo cual significa que sus ingresos no alcanzan a medio salario mínimo. El 50% de las viviendas rurales están en estrato bajo, es decir no cumplen con ninguno de los requisitos mínimos de una vivienda digna ya que carece de alcantarillado, un porcentaje menor todavía los pisos son en tierra y una alcoba única.

2.3 DIAGNOSTICO GENERAL

El Municipio de CORRALES se divide en: cabecera Municipal (centro) y 5 veredas; Reyes Patria, Buenavista, Didamón, Modecá y Corrales. La cabecera Municipal se localiza en zona de alto riesgo geológico por la presencia de la Falla de Soapaga; CORRALES tiene una población de 2434 habitantes, de los cuales 1526 (el 58.60%) viven en la cabecera municipal y 1009 (41.40%) son rurales, esta proyección se mantiene dado el fenómeno de emigración que es mas acentuado especialmente en zona rural, la población tiende a desplazarse a las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja, dada su relativa proximidad, por ello se aprecia la tendencia de mantener casi estable con tendencia a la baja el estándar poblacional. Tiene una densidad poblacional de 46.81 habitantes por km² que está por debajo del promedio departamental de 57 habitantes por km².

2.3.1 DIAGNOSTICO GRUPOS VULNERABLES Y ASPECTOS DEMOGRAFICOS.

Teniendo en cuenta que el eje fundamental del Plan de Desarrollo es el ser humano, su enfoque apunta específicamente a reducir las desigualdades en el acceso y disfrute de los servicios públicos y sociales y por tanto a ampliar las oportunidades de los individuos para su desarrollo integral: una vida prolongada y

sana, educación y conocimientos, libertad política, participación ciudadana, el respeto a si mismo y garantía de sus derechos humanos.

En este sentido, la información demográfica se constituye en el punto de partida para la realización del diagnostico y la formulación de programas y proyectos.

Para el análisis de población consideramos la información del SISBEN a febrero de 2004, ya que es la más cercana a la realidad, pues la información del Censo de 1993 no la tenemos en cuenta por tratarse de proyecciones con base en el censo anterior al mencionado. Se considera que aproximadamente el 18% del total de la población no se encuentra registrada en la base de datos SISBEN, debido a sus condiciones socioeconómicas o por poseer aseguramiento en la parte de salud. Para todos los efectos solo tenemos en cuenta la base de datos del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales.

Tabla 1. Distribución de la población.

TOTAL		URBANO		RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1179	1255	673	753	507	502

FUENTE SISBEN.

En ésta tabla podemos observar que el total de población es 2434 habitantes, de los cuales el 48,4% corresponde a hombres y el 51,6% son mujeres; distribuidos por sectores el 58,6% de la población se encuentra en la zona urbana y el 41,4% en la zona rural

En esta parte cabe la aclaración que en el municipio no se encuentra población indígena, la cual debe ser considerada en las proyecciones del plan de desarrollo.

En la tabla 2 se encuentra la distribución de la población por edad y sexo, donde se observa que el rango con mayor población esta en los mayores de 65 años, alcanzando el 12.21% del total de la población, mientras observamos que los rangos desde 5 hasta los 24 años.

Tabla 2. Población por edad y sexo.

RANGO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
0-4	63	56	119	4,89
5-9	101	113	214	8,80
10-14	123	127	250	10,28
15-19	125	133	258	10,61
20-24	134	121	255	10,49
25-29	96	99	195	8,02
30-34	71	72	143	5,88
35-39	74	84	158	6,50

40-44	66	74	140	5,76
45-49	59	70	129	5,30
50-54	60	45	105	4,32
55-59	42	41	83	3,41
60-64	41	45	86	3,54
>65	123	174	297	12,21

FUENTE: SISBEN.

La distribución por veredas se encuentra en la tabla 3, observando que la vereda más poblada es Reyes Patria, le sigue Modeca y las de menor población Buenavista y Didamón. En el casco urbano encontramos 1458 habitantes.

Tabla 3. Distribución por Veredas.

VEREDA	POBLACION TOTAL
VEREDA DE BUENAVIISTA	115
VEREDA DE DIDAMON	115
VEREDA DE MODECA	187
VEREDA DE CORRALES	116
VEREDA DE REYES PATRIA	443
CASCO URBANO	1458

FUENTE: SISBEN

Los datos poblacionales de grupos vulnerables los encontramos en la tabla 4, los que son de mucha importancia para la proyección de programas sociales.

Tabla 4. Demografía grupos vulnerables.

GRUPOS VULNERABLES	URBANO		RURAL		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M
Niños < 1 año.	2	5	4	5	6	10
Niños 1-6 años	49	46	54	42	103	88
Adolescentes 12-18 años	83	91	74	72	157	163
Jóvenes 19-25 años.	110	90	75	58	185	148
Mujeres gestantes.						
Mujeres cabeza de familia						
Ancianos	64	87	55	78	119	165

Para la atención a grupos vulnerables encontramos en el municipio 10 hogares comunitarios y dos FAMI, los que poseen necesidades en cuanto a dotación principalmente de juguetes, colchonetas y sillas para prestar un mejor servicio a los niños.

Para la población de la tercera edad no se cuenta con un sitio adecuado para prestar un servicio geriátrico.

2.3.2. DIAGNOSTICO EDUCATIVO

El municipio como representante del estado, no solo tiene la responsabilidad de la prestación del servicio educativo, sino que también debe planear la consolidación de la educación de la educación básica, con base en los propósitos de política del sector y el plan decenal de educación que obedece a la Ley general de educación.

En primer lugar veremos la población en edad escolar (ver tabla 5), donde observamos que en básica primaria deben estar inscritos 269 alumnos, en básica secundaria 102 y en media vocacional 114 alumnos.

Tabla 5. Población en edad escolar

GRUPO DE POBLACION	URBANA	RURAL	TOTAL
3 - 5	47	40	87
6 - 12	167	102	269
13 - 15	57	45	102
16 - 18	59	55	114

FUENTE SISBEN

En la tabla 6 encontramos los datos de la educación formal en el municipio aclarando que es de carácter oficial, discriminado los establecimientos, alumnos y docentes por cada nivel de educación y con datos de 2004.

Tabla 6. Educación formal

	OFICIAL	
	URBANO	RURAL
ESTABLECIMIENTOS		
Preescolar	1	0
Básica primaria	1	4
Básica secundaria	1	0
Media vocacional	1	0
ALUMNOS		
Preescolar	23	12
Básica primaria	152	113
Básica secundaria	80	63
Media vocacional	72	51
DOCENTES		

Preescolar	1	0
Básica primaria	9	6
Básica secundaria	8	0
Media vocacional	8	0

En este sentido encontramos que de los 113 alumnos de básica primaria del sector rural 23 estudian en el sector urbano y los que aparecen registrados como sector rural en básica secundaria y media vocacional son aquellos estudiantes que se desplazan del campo a estudiar en el Colegio Técnico Juan José Samaniego.

Para determinar la tasa de escolarización cruzamos la información de la tablas 5 y 6, encontrando que de los 87 niños que se encuentran en edad para preescolar solo se encuentran en el sistema 35, esto debido a que en las instituciones solamente reciben a quienes cumplan los cinco años. En básica primaria tenemos 265 alumnos matriculados de los 269 que se encuentran en edad escolar. En básica secundaria se encuentran matriculados 143 jóvenes de los 102 posibles y en el nivel media vocacional tenemos matriculados 123 de 114 posibles, lo que nos muestra que falta población en nuestra base de datos SISBEN en este rango de edad y además que tenemos población foránea en el sistema educativo.

NECESIDADES DETECTADAS.

- Infraestructura y dotación de laboratorio para cerámica en el Colegio técnico J.J.S.
- Transporte escolar para los estudiantes del sector rural.
- Alimentación escolar para alumnos del sector rural y población menos favorecida.
- Dotación del aula de sistemas para el Colegio en su sección primaria y secundaria.
- Optimizar el servicio de Internet en el Colegio.
- Terminación y/o adecuación de la planta física del colegio.
- Parque infantiles para todas las instituciones educativas.
- Implementación de ludotecas infantiles.
- Desarrollo proyectos interinstitucionales.
- Optimizar el centro de recursos educativos municipal – CREM.
- Adecuación planta física sección primaria en la parte de restaurante escolar.

2.3.3 DIAGNOSTICO SECTOR SALUD.

Los servicios de salud son prestados por la E.S.E. Puesto de Salud Corrales, organismo descentralizado del municipio, debidamente legalizado, con un área de

influencia del cual hacen parte la cabecera municipal con las veredas: Reyes Patria, Modecà, Corrales, Didamòn y Buenavista.

2.3.3.1 RECURSOS FISICOS

La infraestructura del Puesto de Salud del Municipio de Corrales, corresponde a un nivel 1.

Consulta externa: Consta de un consultorio Medico, un consultorio Odontológico, un consultorio para Optometría, un consultorio para vacunación, controles de Enfermería y Preconsulta, un local para la Botica Comunal, una sala de espera con baño y una sala para la dirección general.

Urgencias: Un consultorio medico, una sala de procedimientos, una sala de Observación con baño y capacidad para una cama adulta y una pediàtrica.

2.3.3.2 RECURSOS HUMANOS

El Puesto de Salud del Municipio de Corrales, posee una planta de personal de 10 funcionarios de contrato, que prestan los servicios al Municipio, de acuerdo al área de influencia.

Medicina general: 1 Medico General (4d/s)

Odontología: 1 Odontóloga (tc)

Profesionales de apoyo: 1 Enfermera Jefe (1d/s)

Para programa de promoción prevención y rehabilitación:

1 Auxiliar de Enfermería.

1 Auxiliar de contabilidad y archivo.

2.3.3.3 RECURSOS TECNOLOGICOS

En procura de una mejor atención disponemos de equipos acordes a los servicios que ofrecemos entre los cuales se encuentran:

3 Bala de Oxígeno

1 Glucòmetro

1 Electrocardiógrafo

1 Doppler para Fetocardia en Madres embarazadas

1 Unidad móvil para Odontología

1 Unidad Fija para Odontología

2 nebulizador para terapia respiratoria

- 1 equipo de Rayos X para Odontología
- 1 Escalera para camilla
- 1 silla para toma de Muestras
- 1 Nevera
- 1 Equipo de Terapia Física.

NOTA: Servicio de ambulancia debidamente equipada las 24 horas por convenio realizado con las alcaldías de Gámeza y Floresta.

2.3.3.4 PRESTACION DE SERVICIOS

Para la atención del cliente interno se cuenta con los siguientes servicios:

Atención ambulatoria.

Atención médica: Consulta médica General, Institucional y Extramural con brigadas de Salud en zonas Rurales de las veredas que conforman el área de influencia, con desplazamiento a los colegios de la localidad con la finalidad de realizar Prevención, Promoción y Tratamiento de Enfermedades.

Atención odontológica: Se atienden Urgencias y se ofrecen servicios de Promoción y Prevención, Examen Clínico, Control de Placa Bacteriana, Profilaxis, Detartraje Supra y Subgingival, Foto y Autocurado, Fluorización, Estomatología, Periodoncia, Operatoria, Endodoncia, Cirugía Oral, Aplicación de Sellantes, Odontopediatría y Rayos X cuando lo requieran.

Consulta de enfermería: Comprende la revisión y control por enfermería Superior dentro de los programas reglamentarios en las actividades de Promoción y Prevención.

Atención promotoras de salud: Comprende visitas domiciliarias, charlas, talleres y aplicación de tratamiento a usuarios de las áreas Rurales con acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.

Atención de programas de salud pública y vigilancia epidemiológica: Comprende los programas orientados a grupos vulnerables y de alto riesgo tales como: Gestantes, menores de 10 años, adolescentes, mujeres en edad fértil, hipertensos, diabéticos y población en general mediante consultas y controles médicos y de enfermería, vacunaciones, tratamiento y brigadas de salud con unidad móvil.

Atención de urgencias: Servicio durante ocho (8) horas de Lunes a Sábado, con atención inicial Resolución o Remisión de paciente, observación por enfermera.

Imagenología: Rayos X odontológicos

Farmacia: Expedición de Medicamentos incluidos en el P.O.S, actualizado.

Transporte de pacientes (ambulancia): Traslado de pacientes a los niveles de complejidad mayor al nuestro, por convenios con las alcaldías de Gámeza y Floresta.

2.3.3.5 DESCRIPCION DE USUARIOS

Se atiende a personas afiliadas y Beneficiarias del Régimen Subsidiado que estén adscritos o vinculados a una E.P.S., o A.R.S. que tengan contrato firmado con el Municipio.

También se atiende a personas vinculadas con o sin capacidad de pago y trabajadores del Municipio.

2.3.3.6 REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD

Pertenece a aquellas personas identificadas por el SISBEN que por no tener capacidad de pago reciben un subsidio del estado para ayudar a financiar los gastos en Salud, dentro de este régimen damos prioridad a los grupos Vulnerables, tales como Mujeres Gestantes, menores de un año, ancianos y discapacitados.

Para ser atendidos como población subsidiada, deberán portar un carnet expedido por las A.R.S. Que los identifique como tal.

2.3.3.7 DESCRIPCION DE LOS PLANES DE BENEFICIO

Plan de atención básica “PAB”: Es el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de Promoción de la salud, Prevención de la enfermedad, vigilancia en Salud Pública y controles de factores de riesgo, dirigidos a la población del Municipio, su financiación se realiza con recursos del situado Fiscal destinados al fomento de la salud y Prevención de la enfermedad con los recursos fiscales de la subcuenta de Promoción del fondo de solidaridad y garantía “FOSYGA” y los recursos que para su efecto destine el departamento de Boyacá y el Municipio de Corrales.

Plan obligatorio de salud (P.O.S. - S): Es un paquete de servicios destinados a atender a la población mas pobre y vulnerable que haya sido identificada y

carnetizada por el Ente Administrador del Subsidio a la Demanda (E.P.S; A.R.S; Empresas solidarias de Salud; Cajas de compensación y Otras agencias).

El P.O.S. - s, se rige por los mismos manuales de procedimiento y atención que tiene el P.O.S., pero su contenido y forma de prestación se rigen de acuerdo al reglamento del régimen subsidiado.

Comprende la Atención integral a la madre y al niño todos los servicios de Primer nivel en relación con la atención en Prevención, Urgencias, Consulta Externa, Odontología, y Medicamentos.

2.3.3.8 PERFIL EPIDEMIOLOGICO

Tabla 7. Morbilidad General.

ENFERMEDAD	FRECUENCIA		GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	No.	%			
ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS	40	0.1487%	POBLACION GENERAL	MALA HIGIENE ORAL MALOS HABITOS NUTRICIONALES	SALUD, EDUCACION, NUCLEO FAMILIAR, ALCALDIA.
RINOFARINGITIS AGUDA	17	006.32%	MENORES DE 5 AÑOS	USO DE ESTUFAS DE CARBON, HACINAMIENTO, TABAQUISMO.	SALUD, NUCLEO FAMILIAR, SANEAMIENTO BASICO.
PARASITOSIS INTESTINAL	16	005.95%	MENORES DE 15 AÑOS	MALOS HABITOS ALIMENTICIOS, MANIPULACION INADECUADA DE ALIMENTOS, CONTAMINACION DE AGUA.	SALUD, ALCALDIA, SANEAMIENTO BASICO, NUCLEO FAMILIAR.
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	11	004.09%	MENORES DE 5 AÑOS	CONTAMINACION DE AGUA, MALOS HABITOS ALIMENTICIOS, MANIPULACION INADECUADA DE ALIMENTOS, DESNUTRICION.	SALUD, EDUCACION, SANEAMIENTO BASICO, NUCLEO FAMILIAR, ALCALDIA
ENFERMEDADES DE LA PULPA Y DE LOS TEJIDOS PERIAPICALES	11	004.09%	MAYORES DE 15 AÑOS	MALOS HABITOS DE HIGIENE ORAL, DIETA MAL BALANCEADA.	SALUD, EDUCACION, NUCLEO FAMILIAR

INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS	10	003.72%	MENORES DE 5 AÑOS	FACTORES NUTRICIONALES, TABAQUISMO, DEFICIENCIA DE LA LACTANCIA MATERNA.	SALUD, SANEAMIENTO BASICO, NUCLEO FAMILIAR
ENFERMEDADES PERIODONTALES Y DE LA ENCIA	10	003.72%	MAYORES DE 15 AÑOS	MALOS HABITOS DE HIGIENE ORAL	SALUD, EDUCACION, NUCLEO FAMILIAR
TRASTORNOS DE LA CONJUNTIVA	7	00260%		HEREDITARIOS, MEDIO AMBIENTALES	SALUD, SANEAMIENTO BASICO
OTRAS INFECCIONES LOCALES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	7	00260%	MENORES DE 1 AÑO	FALTA DE HIGIENE PERSONAL, FACTORES OCUPACIONALES	SALUD, SANEAMIENTO BASICO, NUCLEO FAMILIAR

Tabla 8. Morbilidad Por Grupos De Edades

GRUPO DE EDAD		CAUSAS DE ENFERMEDAD	FRECUENCIA		FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
			No.	%		
MENORES DE 1 AÑO	HOMBRES	INFECCIONES LOCALES DE LA PIEL	4	026.67%	FACTOR AMBIENTAL, MALA HIGIENE PERSONAL,	SALUD, SANEAMIENTO AMBIENTAL, NUCLEO FAMILIAR, ALCALDIA.
		RINOFARINGITIS AGUDA	3	0.2000%	USO DE ESTUFAS DE CARBON, TABAQUISMO, ASINAMIENTO FAMILIAR	SALUD, NUCLEO FAMILIAR
	MUJERES	INFECCION INTESTINAL	3	020%	MALOS HABITOS ALIMENTICIOS, CONTAMINACION DEL AGUA, MANEJO INADECUADO DE ALIMENTOS	SALUD, NUCLEO FAMILIAR, SANEAMIENTO BASICO.
		TRASTORNOS DIGESTIVOS FUNCIONALES	1	006.67%	MALOS HABITOS ALIMENTICIOS, CONTAMINACION DEL AGUA	SALUD, SANEAMIENTO BASICO, NUCLEO FAMILIAR, ALCALDIA.
1 A 4 AÑOS	HOMBRES	PARASITOSIS INTESTINAL	9	013.85%	CONTAMINACION DE AGUA, MALOS HABITOS ALIMENTICIOS, DESNUTRICION	SALUD, NUCLEO FAMILIAR, SANEAMIENTO BASICO, ALCALDIA.

	Y MUJERES	ENFERMEDADES DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS	9	013.85%	MALA HIGIENE ORAL, DIETA MAL BALANCEADA.	SALUD. EDUCACIÓN, NÚCLEO FAMILIAR.
		RINOFARINGITIS AGUDA	8	012.31%	USOS DE ESTUFAS DE CARBON, TABAQUISMO.	SALUD, NÚCLEO FAMILIAR, SANEAMIENTO BÁSICO, ALCALDIA..
		INFESCION INTESTINAL MAL DEFINIDA	7	010.77%	MALA MANIPULACION DE ALIMENTOS, DESNUTRICION.	SALUD, NÚCLEO FAMILIAR, SANEAMIENTO BASICO, ALCALDIA.
5 A 14 AÑOS	HOMBRES	ENFERMEDAD DE LOS TEJIDO DENTARIOS DUROS	8	018.18%	MALOS HABITOS DE HIGIENE ORAL, DIETA MAL BALANCEADA.	SALUD, EDUCACIÓN, NUCLEO FAMILIAR.
		TRASTORNOS DE LA CONJUNTIVA	7	015.91%	HEREDITARIOS, FACTORES MEDIO AMBIENTALES	SALUDN SANEAMIENTO BASICO
	Y MUJERES	PARASITOSIS INTESTINAL	5	011.36%	MALA MANIPULACION DE ALIMENTOS, MALOS HABITOS DE ALIMENTACION, CONTAMINACION EN EL AGUA.	SALUD, SANEAMIENTO BASICO, EDUCACION, ALCALDIA
15 A 44 AÑOS	HOMBRES	ENFERMEDAD DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS	19	0.24.36%	MALOS HABITOS DE HIGIENE ORAL, DIETA MAL BALANCEADA.	SALUD, EDUCACION, NUCLEO FAMILIAR, ALCALDIA
		ENFERMEDADES DE LA PULPA Y LOS TEJIDOS PERIAPICALES	7	008.97%	MALOS HABITOS DE HIGIENE ORAL.	SALUD, EDUCACION, NUCLEO FAMILIAR
		TRASTORNOS NO INFLAMATORIOS DE LA VAGINA	7	007.95%	PROMISCUIDAD, FALTA DE CONSULTA OPORTUNA	SALUD, EDUCACION, NUCLEO FAMILIAR
	Y MUJERES	ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL CUELLO UTERINO	4	004.55%	FALTA DE TOMA DE CITOLOGIA, ENFERMEDADES DE TRASMISION SEXUAL CRONICA	SALUD, EDUCACION,NUCLEO FAMILIAR
		PARASITOSIS INTESTINAL	3	003.41%	MALOS HABITOS ALIMENTICIOS, CONTAMINACION DE AGUA, DNT	SALUD, EDUCACION, SANEAMIENTO BASICO, ALCALDIA
		ENFERMEDADES DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS.	4	016.00%	MALOS HABITOS DE HIGIENE ORAL, DIETA MAL BALANCEADA.	SALUD, EDUCACION, NUCLEO FAMILIAR, ALCALDIA

		RINOFARINGITIS AGUDA	3	012.00%	USO DE ESTUFAS DE CARBON, TABAQUISMO, TRABAJOS EN MINAS.	SALUD, SANEAMIENTO BASICO, EDUCACION, ALCALDIA
		VARICES DE LOS MIEMBROS INFERIORES	3	3012.00%	HEREDITARIOS, OCUPACIONALES, ANTICONCEPTIVOS HORMONALES INDISCRIMINADOS	SALUD.
45 A 59 AÑOS	HOMBRES	SINTOMAS RELACIONADOS CON EL APARATO RESPIRATORIO.	3	016.67%	USO DE ESTUFAS DE CARBON, TABAQUISMO, TRABAJOS EN MINAS.	SALUD, EDUCACION, ALCALDIA, SANEAMIENTO BASICO
	MUJERES	ARTRITIS REUMATOIDEA	3	016.67%	MALOS HABITOS ALIMENTICIOS	SALUD, EDUCACION
		TRASTORNOS DEL DORSO	1	005.56%	OCUPACIONALES	SALUD, ALCALDIA
60 O MAS AÑOS	HOMBRES	OBSTRUCCION CRONICA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS	4	016.67%	USO DE ESTUFAS DE CARBO, TABAQUISMO, VIVIENDAS EN MAL ESTADO.	SALUD, SANEAMIENTO BASICO, EDUCACION, ALCALDIA
	MUJERES	TRASTORNOS DE DORSO	3	012.50%	OCUPACIONALES, ENFERMEDADES DEGENERATIVAS	SALUD, EDUCACION
		ARTROPATIAS	2	008.33%	HEREDITARIAS, OCUPACIONALES	SALUD, EDUCACION, ALCALDIA
		SINDROME VERTIGINOSO	1	004.17%	MEDICAMENTOS	SALUD.

Tabla 9. Mortalidad.

CAUSAS DE MUERTE	FRECUENCIA		GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	No.	%			
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	3	033.33%	75 A 79 AÑOS	HTA, HIPERLIPIDEMIAS, HEREDITARIOS, ESTILOS DE VIDA	SALUD
CIRROSIS DEL HIGADO	1	011.11%	60 A 64 AÑOS	ALCOHOLISMO	SALUD
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	1	011.11%	60 A 64 AÑOS	HEREDITARIOS, TABAQUISMO, OCUPACIONALES, COCCON CON LEÑA	SALUD, SANEMAIENTO BASICO, ALCALDIA
ARITMIA CARDIACA	1	011.11%	70 A 74 AÑOS	HTA, DIABETES MELLITUS	SALUD

HIPERTENSION ESENCIAL	1	011.11%	70 A 74 AÑOS	SEDENTARISMO, ESTILOS DE VIDA, MALOS HABITOS ALIMENTICIOS, ALCOHOLISMO, TABAQUISMO	SALUD, EDUCACION, ALCALDIA, PERSONERIA
EPILEPSIA	1	011.11%	40 A 44 AÑOS 10 A 49 AÑOS	HEREDITARIOS, ANOXIA PERINATAL	SALUD
TUMOR MALIGNO DEL ABDOMEN	1	011.11%	55 A 59 AÑOS	HEREDITARIOS, INGESTA DE SUSTANCIAS CARCINOGENICAS, ALCOHOLISMO	SALUD, EDUCACION

GRUPO DE EDAD	CAUSA DE MUERTE	FRECUENCIA		FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
		No.	%		
40 A 44 AÑOS	EPILEPSIA	1	100%	HEREDITARIOS, ANOXIA PERINATAL, MASAS INTRACRANEANAS	SALUD
55 A 59 AÑOS	TUMOR MALIGNO DEL ABDOMEN	1	100%	HEREDITARIOS, INGESTA DE SUSTANCIAS CARCINOGENICAS, ALCOHOLISMO	SALUD, EDUCACION
60 A 64 AÑOS	CIRROSIS DEL HIGADO	1	100%	ALCOHOLISMO, MEDICAMENTOSOS	SALUD
70 A 74 AÑOS	ARRITMIA CARDIACA NO ESPECIFICADA	1	033.33%	DIABETES, HTA, DISLIPIDEMIAS	SALUD, EDUCACION
	INFARTO AGUDO EN EL MIOCARDIO	1	033.33%	SEDENTARISMO, MALOS HABITOS ALIMENTICIOS, HTA, DIABETES, DISLIPIDEMIAS	SALUD, EDUCACION, PERSONERIA, ALCALDIA
	HIPERTENSION ESENCIAL	1	033.33%	SEDENTARISMO, MALOS HABITOS ALIMENTICIOS, DISLIPIDEMIAS, DIABETES, HEREDITARIOS	SALUD, EDUCACION, PERSONERIA, ALCALDIA
75 A 79 AÑOS	INFARTO AGUDO EN EL MIOCARDIO	1	100%	SEDENTARISMO, MALOS HABITOS ALIMENTICIOS, HTA, DIABETES, DISLIPIDEMIAS	SALUD, EDUCACION, PERSONERIA, ALCALDIA
10 A 49 AÑOS	EPILEPSIA	1	100%	HEREDITARIOS, ANOXIA PERINATAL, MASAS INTRACRANEALES	SALUD.

Tabla 10. Morbilidad sentida.

LOCALIDAD BARRIO O VEREDA	ENFERMEDAD	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
REYES PATRIA Y BUJO	IRA	OCUPACIONALES, HACINAMIENTO FAMILIAR, TABAQUISMO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MEJORES CONDICIONES LABORALES.
	EDA	CONTAMINACION DE AGUA, DNT, POLIPARASITISMO	TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, DESPARASITACION, MEJORAR LAS CONDICIONES ALIMENTICIAS
	CARIES DENTAL	MALOS HABITOS DE HIGIENE ORAL, MALOS HABITOS NUTRICIONALES	CHARLAS SOBRE PREVENCION, ADECUADA NUTRICION, FOMENTO DE LACTANCIA MATERNA
	POLITRAUMATISMO	EXPLOTACION ARTESANAL DE LAS MINAS	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ALCOHOLISMO	NIVEL EDUCATIVO, DESEMPLEO, PROLIFERACION DE FABRICAS DE CHICHA, MACHISMO	PROGRAMAS DE CONVIVENCIA PACIFICA, DE AUTOESTIMA.
MODECA Y CORRALES	DESNUTRICION	FALTA DE ACUEDUCTO, POBREZA, NO USO ADECUADO DE LOS HOGARES FAMI	IMPLEMENTACION DEL ACUEDUCTO, FUENTES DE EMPLEO, PROGRAMAS DE NUTRICION
	EDA	CONTAMINACION DE AGUA, DESNUTRICION, POLIPARASITISMO	TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, DESPARASITACION, MEJORAR LAS CONDICIONES ALIMENTICIAS
	CARIES DENTAL	MALOS HABITOS DE HIGIENE ORAL, MALOS HABITOS NUTRICIONALES	CHARLAS SOBRE PREVENCION, ADECUADA NUTRICION, FOMENTO DE LACTANCIA MATERNA
	ALCOHOLISMO	NIVEL EDUCATIVO, DESEMPLEO	PROGRAMAS DE PREVENCION EN ALCOHOLISMO, PROGRAMAS DE UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	NIVEL EDUCATIVO, ALCOHOLISMO, MACHISMO	PROGRAMAS DE AUTOESTIMA, CONVIVENCIA PACIFICA

BUENAVISTA Y DIDAMON	IRA	TABAQUISMO, COCCION CON LEÑA, HACINAMIENTO FAMILIAR, OCUPACIONALES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MEJORES CONDICIONES LABORALES.
	EDA	CONTAMINACION DE AGUA, DNT, POLIPARASITISMO	TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, DESPARASITACION, MEJORAR LAS CONDICIONES ALIMENTICIAS
	DESNUTRICION	FALTA DE ACUEDUCTO, POBREZA, NO USO ADECUADO DE LOS HOGARES FAMI	IMPLEMENTACION DEL ACUEDUCTO, FUENTES DE EMPLEO, PROGRAMAS DE NUTRICION
CENTRO	IRA	OCUPACIONALES, HACINAMIENTO FAMILIAR, TABAQUISMO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MEJORES CONDICIONES LABORALES.
	EDA	CONTAMINACION DE AGUA, DNT, POLIPARASITISMO, MANEJO INADECUADO DE EXCRETAS	TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, DESPARASITACION, MEJORAR LAS CONDICIONES ALIMENTICIAS, MANEJO ADECUADO DE EXCRETAS.
	DESNUTRICION	FALTA DE ACUEDUCTO, POBREZA, NO USO ADECUADO DE LOS HOGARES FAMI	IMPLEMENTACION DEL ACUEDUCTO, FUENTES DE EMPLEO, PROGRAMAS DE NUTRICION
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ALCOHOLISMO	NIVEL EDUCATIVO, DESEMPLEO, PROLIFERACION DE FABRICAS DE CHICHA, MACHISMO	PROGRAMAS DE CONVIVENCIA PACIFICA, DE AUTOESTIMA.
	CARIES DENTAL	MALOS HABITOS DE HIGIENE ORAL, MALOS HABITOS NUTRICIONALES	CHARLAS SOBRE PREVENION, ADECUADA NUTRICION, FOMENTO DE LACTANCIA MATERNA

Tabla 11. Mortalidad Sentida

LOCALIDAD BARRIO O VEREDA	CAUSAS DE MUERTE	FACTORES DE RIESGO	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
REYES PATRIA Y BUJIO	ACCIDENTE EN LAS MINAS DE CARBON	EXPLOTACION ARTESANAL DE LAS MINAS DE CARBON	MEJORAR LAS CONDICIONES DE EXPLOTACION
	DEL CORAZON	NO ACUDIR AL MEDICO, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO, SEDENTARISMO	ACUDIR AL MEDICO, PROGRAMAS DE SALUD PARA LA PREVENION, HACER MAS BRIGADAS

	DEL PULMON	CIGARRILLO , MINAS, AMBIENTE CONTAMINADO	USAR EQUIPOS DE PROTECCION MINERA, NO FUMAR, MEJORAR EL AMBIENTE
	DERRAME CEREBRAL	ALCOHOLISMO, SEDENTARISMO, OBESIDAD, MALOS HABITOS ALIMENTARIOS, TENSION ALTA	PROGRAMAS DE PREVENCION, PROGRAMAS NUTRICIONALES, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.
MODECA Y CORRALES	DEL CORAZON	NO ACUDIR AL MEDICO, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO, SEDENTARISMO	ACUDIR AL MEDICO, PROGRAMAS DE SALUD PARA LA PREVENCION, HACER MAS BRIGADAS
BUENAVISTA Y DIDAMON	DEL CORAZON	NO ACUDIR AL MEDICO, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO, SEDENTARISMO	ACUDIR AL MEDICO, PROGRAMAS DE SALUD PARA LA PREVENCION, HACER MAS BRIGADAS
CENTRO	DEL CORAZON	NO ACUDIR AL MEDICO, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO, SEDENTARISMO	ACUDIR AL MEDICO, PROGRAMAS DE SALUD PARA LA PREVENCION, HACER MAS BRIGADAS

NECESIDADES DETECTADAS:

1. Construcción y/o Ampliación y adecuación puesto de salud.
2. Realización del PAB según diagnóstico de morbilidad.
3. Dotación de la botica comunitaria.
4. Adquisición de ambulancia.
5. Ampliación de servicio médico y odontológico

2.3.4 DIAGNOSTICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

La prestación de los servicios públicos es una de las funciones principales del ente territorial, para lo cual es necesario diferenciar la problemática de estos servicios en las áreas urbanas y en las áreas rurales debido a las dificultades que se tienen en esta última zona de prestar servicios domiciliarios.

En la tabla 12 encontramos lo relativo al número de suscriptores, porcentaje de cobertura y la institución prestadora de servicios.

Tabla 12. Servicios públicos urbano.

TIPO	NUM. SUSCRIP.	% COBERTURA	ENTIDAD PRESTADORA
ACUEDUCTO	450	100	E.S.P. CORRALES
ALCANTARILLADO	420	94	E.S.P. CORRALES
ENERGIA	428	95	E.E.B.S.A
ASEO	400	89	E.S.P. CORRALES
TELEFONO	224	50	TELECOM

GAS	0	0	
-----	---	---	--

En el sector rural la situación de servicios públicos ha venido siendo solucionada paulatinamente, y es así como hoy se tiene construido la captación, línea de aducción, línea de conducción y una parte de la red de distribución del acueducto para las veredas de Modecá y Corrales. Este sistema de acueducto esta siendo administrado por la E.S.P. de Corrales.

En la vereda de Reyes Patria existe un acueducto de carácter particular, el cual se esta concertando con la comunidad para que sea administrado por el Municipio o la E.S.P. para poder asignar recursos y hacer mejoramiento del sistema ; en el sector el Bujío se construyo un acueducto para la parte alta y de la red de conducción del acueducto viejo se surte a los habitantes de la parte baja del mismo sector.. En las veredas Buenavista y Didamón se cuenta con un pequeño acueducto que surte la Escuela y recientemente se construyo una red de distribución correspondiente al acueducto urbano, para solucionar el problema de los habitantes de la parte baja de Buenavista.

Tabla 13. Acueducto sector rural.

	VEREDAS SERVIDAS	% DE CUBRIMIENTO	NECESIDADES
Acueducto Rama Amarilla	ESCUELA REYES PATRIA	4%	Remodelación línea conducción.
Acueducto Reyes Patria.	REYES PATRIA	60%	Remodelación línea de conducción, organización comunitaria.
Acueducto escuela Juana Escobar	ESCUELA	5%	Captación y línea de conducción.
Acueducto Buenavista parte baja.	BUENAVISTA	50%	Deshabilitado.
Acueducto Bujío (Tenería),	REYES PATRIA	15	Planta de tratamiento.
Acueducto Bujío parte baja.	REYES PATRIA	20	Planta de tratamiento.
Acueducto Saboya	BUENAVISTA PARTE ALTA	diseño	Construcción red de conducción y distribución.
Acueducto Modecá y Corrales.	MODECA Y CORRALES	50	Planta DE Tratamiento, red de distribución Corrales, medidores.

En lo relacionado con alcantarillado para el sector rural, tan solo se cuenta con un bajo porcentaje (10%) de viviendas que poseen su baño con conexión a pozo séptico, en su gran mayoría poseen inodoro sin conexión a pozo o en su defecto no cuentan con este servicio.

En las tablas siguientes encontramos todo lo relacionado con infraestructura de los servicios públicos.

Tabla 14. Infraestructura alcantarillado.

	CAPACIDAD		ESTADO			NECESIDADES
	SUFIC.	INSUF.	B.	R.	M.	

Planta de tratamiento						Construcción.
Redes de evacuación.						Remodelación redes.

Tabla 15. Infraestructura acueducto urbano.

	CAPACIDAD		ESTADO			NECESIDADES
	SUFIC.	INSUF.	B.	R.	M.	
Planta de tratamiento						Construcción cloración.
Tanque de almacenamiento.						Limpieza e impermeabilización de muros.
	PORCENTAJE AREA CUBIERTA		ESTADO			
Redes de distribución.	100					Alivio de presiones.
Medidores	100					
Ampliación red urbana						Zonas urbanizables

Tabla 16. Infraestructura aseo.

	FRECUENCIA		COB.	NECESIDADES O CARENCIAS				
Recolección de basuras.	4 día/mes		89%	Programa de reciclaje.				
Barrido de calles.	4 día/mes		5%					
	EXISTE		LOCALIZACION		AREA		CONDICIONES AMBIENTALES	NECESIDADES
	SI	NO	ADEC.	INADEC.	SUFIC.	INSUF.		
Relleno sanitario.								Construcción.

Actualmente, las basuras se disponen a campo abierto y el único tratamiento que se da es el enterramiento, sin un adecuado manejo de lixiviados y control de vectores. Se hace necesario la implementación de un programa de clasificación en la fuente acompañado de sensibilización ambiental y adaptación laboral, ya que los residuos son un gran potencial de generación de recursos y generación de empleo.

NECESIDADES DETECTADAS.

1. Acueducto.

- Ampliación red urbana
- Mantenimiento línea de conducción acueducto Río Las Playas.
- Implementación de sistema para alivio de presiones en la red de distribución urbana.

- Limpieza e impermeabilización tanque de almacenamiento.
- Programa de limpieza de albercas y tanques de reserva en cada uno de los hogares.
- Terminación red de distribución acueducto Modecá y Corrales.
- Construcción plantas de tratamiento de agua potable para los acueductos de el Bujío parte alta, Bujío parte baja y acueducto de Modecá y Corrales.
- Concertación con la comunidad de Reyes Patria para la cesión del acueducto al municipio.
- Implementación del sistema tarifario acorde con la Ley 142.
- Construcción del acueducto para la parte alta de Buenavista y Didamón.
- Construcción y remodelación acueducto de Saboyá

2. Alcantarillado.

- Diseño y construcción planta de tratamiento de aguas residuales.
- Remodelación red de evacuación.
- Construcción de alcantarillado para dar cobertura al 100% de las viviendas del sector urbano.
- Implementación de un programa de saneamiento básico para el sector rural.
- Limpieza y mantenimiento quebrada de Busbanza.
- Adquisición del terreno para la construcción Planta de tratamiento de aguas residuales.

3. Aseo.

- Programa de clasificación en la fuente.
- Proyecto de manejo integral de residuos sólidos.
- Construcción relleno sanitario.
- Ampliación y remodelación redes eléctricas y Construcción planta generadora de energía.
- Masificación y construcción de las redes de la distribución del gas natural.

2.3.5 DIAGNOSTICO CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

Dada la importancia que la Constitución Nacional otorga a los sectores de la cultura y la recreación, considerados como derechos sociales y culturales, la legislación reglamentaria estableció los compromisos que la administración municipal tiene con la comunidad en lo relativo a estos temas, para los cuales no solo se considera la infraestructura, sino los ajustes institucionales para dar cumplimiento a las leyes del deporte (Ley 181-95) y de la cultura (Ley 397-97).

Para estructurar nuestro diagnóstico encontramos dos formatos (Tablas 17, 18 y 19); en las tablas 17 y 18 encontramos la infraestructura, donde se identifica para cada tipo de escenario, su estado, localización, área y carencias, con el fin de orientar las acciones que en la formulación deben considerarse.

También encontramos los proyectos que se viene adelantando en el municipio los cuales requieren en algunos casos continuidad. Esto permitirá replantear o fortalecer la política municipal que orienta este sector.

TIPO DE ESCENARIO	#		ESTADO			LOCALIZACIÓN		AREA		NECESIDADES O CARENCIAS
	U	R	B	R	M	ADEC.	INADEC.	SUFIC.	INSUF.	
Parques infantiles.	2	0								Dotar las escuelas rurales y en el sector urbano.
Placas polideportivos.	3	4								Mantenimiento de pisos y tableros de baloncesto.
Canchas de fútbol.	1	0								Implementación sistema de riego.
Gimnasio	1	0								Programas de aeróbicos.
Coliseo	1	0								Mantenimiento de batería sanitaria.
Plaza principal	1	0								Dotar sillas de descanso.
Parque recreativos	1	0								Iluminación.
Parques ecológicos	0	0								Gestionar la implementación de un parque en una cuenca hidrográfica.
Pista atlética	1	0								Reposición de piso.

Tabla 17. Infraestructura deportes.

Tabla 18. Infraestructura cultura.

TIPO DE ESCENARIO	#		ESTADO			LOCALIZACIÓN		AREA		NECESIDADES O CARENCIAS
	U	R	B	R	M	ADEC.	INADEC.	SUFIC.	INSUF.	
Bibliotecas públicas	1	0								Dotar de Internet.

Casa de la cultura1	1	0							Convenio Ministerio de la cultura para dotación.
Museos.	1	0							Mantenimiento.
Teatro	0	0							Gestionar la construcción de una sala de teatro.

Proyectos en desarrollo.

1. Participación municipal, departamental y nacional en eventos deportivos
2. Juegos interescolares.
3. Participación juegos intercolegiados.
4. Gimnasio municipal.
5. Ciclopaseos recreativos.
6. Dramatización Semana Santa.
7. Programa cultural: danzas, tuna.
8. Aguinaldo Corraleño.

2.3.6 DIAGNOSTICO VIAL MUNICIPAL

Tabla 19. Clasificación vial.

NOMBRE DE LA VIA	SECCION Km.	VIA PRIM.	VIA SECUN.	VIA TERC.	ESTADO	ENTID. ENCARG. MANTENIMIENTO	MEDIO DE TRANSPORTE
SOGAMOSO – CORRALES	18				Pavimentada. 8 km.en pesimas condiciones.	Departamento	Bus, automovil, campero, etc.
CORRALES – BUSBANZA	5				Afirmado	Departamento	Bus, automovil, campero.
BUJIO - PALOARMADO	7,2				Afirmado	Municipio.	Automovil y campero.

BUJIO - LLANO PARADO	4				Afirmado	Municipio.	Campero.
TABLON - BEBEDEROS	5				Afirmado	Municipio.	Campero
CANELAS - PALOARMADO	4				Destapada	Municipio.	Campero.
CORRALES- LIMITES BETEITIVA.	8				6K. afirmado.Constr.	Municipio.	Campero.
CASA BLANCA - PUENTE CAJONES	3				Destapada	Municipio.	Campero
CORRALES - QUEBRADA DE GUASCUY	5				Destapada	Municipio.	Campero
CORRALES - ALTO DE LOS PEREZ	6				Destapada	Municipio.	Campero
CORRALES - PATIO DE DESECHOS	7				Afirmado	Municipio.	Campero
ESCUELA DE MODECA - LA PUERTA	4				Destapada	Municipio.	Campero
CORRALES - EL TOBO	6				4k. en trocha. Terminar		
CORRALES - TASCO	20				Afirmado	Departamento	Bus, automovil, campero.

2.3.7 DIAGNOSTICO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

Tabla 20. Equipamiento urbano.

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EXISTE		LOCALIZACION		AREA		ESTADO			NECESIDADES
		SI	NO	ADECUADA	INADECUADA	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	B	R	M	
SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO	PLAZA DE MERCADO										MANTENIMIENTO
	MATADERO										CONSTRUCCION
	PLAZA DE FERIAS										ADECUACION DEL LOTE PARA ESTE FIN
	TERMINAL DE TRANSP.										
	CENTRO DE ACOPIO										
	OTROS.										
SERVICIOS INSTITUCIONALES	EDIFICIOS MUNICIPALES										MANTENIMIENTO Y REMODELACION
	CARCEL										REMODELACION

CEMENTERIO										
SUBESTACION DE POLICIA										ADQUISICIÓN DE PREDIO
OTROS.										

2.3.8 DIAGNOSTICO ACTIVIDADES ECONOMICAS

Tabla 21. Actividad agrícola.

CULTIVO	AREA Ha.	TIPO EXPLOT.	PRODUCC. TON.	PROBLEMAS O NECESIDADES EN LA PRODUCCION.	COMERCIALIZACION		
					AUTOCONS.	MISMO MPIO.	FUERA MPIO.
CEBADA	25	TRADICIONAL	31	Ausencia de programas			
PAPA	60	TRADICIONAL	600	Falta de distritos de riego			
TRIGO	20	TRADICIONAL	200	Poca tecnificación de cultivos			
MAIZ	70	TRADICIONAL	91				
BREVA	5	TRADICIONAL	36				

Tabla 22. Actividad pecuaria

ESPECIE	TOT. CABEZAS	TOT. HEMBRAS	TOT. MACHOS	PROBLEMAS EN LA PRODUCCION	COMERCIALIZACION		
					AUTOCONS.	MISMO MPIO.	FUERA MPIO.

BOVINOS	1090	700	390	Censo producción lechera			
PORCINOS	29	9	20	Ausencia de programas de mejoramiento			
CABALLOS	60			De praderas			
MULAS	30			Falta de mejoramiento de razas			
ASNOS	20						
CONEJOS	50						
OVEJAS	500						
CABRAS	100						
AVES	3700						

Tabla 23. Actividad minera.

MINERAL	PRODUCC. (TON)	TIPO DE EXPLOTACION	EMPRESA CONSUMIDORA
CARBON	20000	ARTESANAL	EBSA, HOLCIM, CPR, EXPORTACION
CALIZA	7000	ARTESANAL	HOLCIM, CPR, PRODUCCIÓN DE CAL.
ARENAS	6000	ARTESANAL	SIKA, METROCONCRETO, ACERIAS PAZ DEL RIO.

Tabla 24. Actividad turística.

POTENCIALIDADES	ESTADO ACTUAL	CARENCIAS O NECESIDADES
-----------------	---------------	-------------------------

Alumbrado navideño	Excelente.	Ampliación. Mejor atención al turista.
Cultivos de vid.	Proceso de cultivo.	Diseño ruta turística
Gastronomía	Atención insuficiente.	Convertirlo en empresa.
Artesanías	Baja producción.	Comercialización.

2.3.9 DIAGNOSTICO AMBIENTAL

Tabla 25. Generalidades.

GENERALIDADES	
NOMBRE	VALOR
ALTURA MSNM	2470
PRECIPITACION mm.	838,5
TEMPERATURA	14.3°C
ZONAS DE VIDA	Bs - MB

FUENTE: IDEAM

Para garantizar condiciones mínimas para el bienestar y desarrollo de la sociedad, debe lograrse un equilibrio entre lo que se conserva y lo que se transforma, al mismo tiempo que debe garantizarse que las transformaciones permitan que los ecosistemas sigan prestando sus servicios ambientales y se prevenga su deterioro.

Como consecuencia de la continua intervención del hombre en los ecosistemas, hoy nos enfrentamos a un grave problema de deterioro ambiental, para lo cual es necesario tomar medidas para minimizar problemas como:

- La contaminación del aire, las aguas, el suelo y los demás recursos naturales renovables
- La degradación, la erosión y el revenimiento de suelos y tierras.
- Las alteraciones nocivas de la topografía, del flujo natural y lecho de las aguas.
- la sedimentación en los cursos y depósitos de agua
- La extinción o disminución cuantitativa o cualitativa de especies animales y vegetales o de recursos genéticos.
- La alteración perjudicial o antiestética de paisajes naturales
- La acumulación o disposición inadecuada de residuos, basuras, desechos y desperdicios.
- La concentración de población humana urbana o rural en condiciones habitacionales que atenten contra el bienestar y la salud.
- Generación de residuos sólidos municipales e industriales.
- Contaminación por ruido.
- Modificación y deterioro del paisaje.
- deterioro de áreas y patrimonio naturales.
- Sobreexplotación y subutilización de recursos naturales.

El análisis ambiental requiere ser abordado a partir de una visión de conjunto que permita abarcar su complejidad de manera global. Son muchos los problemas no solamente ambientales, sino de desarrollo en general, ocasionados por no tener en cuenta que el territorio está constituido por diversos ecosistemas que no

necesariamente coinciden con sus límites político-administrativos, lo cual hace necesario que el análisis territorial trascienda estas fronteras.

En lo que a residuos sólidos se refiere, el municipio de Corrales no cuenta con un debido sistema de recolección, transporte, almacenamiento y tratamiento de estos, ya que tan solo se tiene un lugar a donde se depositan los residuos sin ningún tipo de control, produciendo problemas de vectores

En cuanto a biodiversidad, lo encontramos en la tabla de la página siguiente.

USO ACTUAL DEL SUELO EN EL SECTOR RURAL.

El uso que en el momento se le está dando a los suelos del Municipio, hace referencia a las explotaciones agropecuarias, las cuales se encuentran limitadas, debido a la pendiente del terreno, la calidad de los suelos y la poca o nula disponibilidad de agua para riego, limitando las explotaciones agrícolas a pequeñas zonas donde el relieve es menos pendiente y se cuenta con una mayor disponibilidad del recurso hídrico, como sucede con las riveras del río Chicamocha, algunos pequeños valles de las quebradas y en algunas partes altas donde la pendiente del terreno lo permite, dispersando la producción en las diferentes veredas del Municipio, encontrando un uso del suelo diferenciado en las siguientes categorías:

- **Suelos para la agricultura :** Las zonas aledañas al río Chicamocha se dedicaban de manera tradicional al cultivo de pastos, sin ningún tipo de manejo, siendo utilizadas estas praderas para el desarrollo de una ganadería intensiva, de carácter minifundista, que en la actualidad se han visto desplazados por el desarrollo de cultivos como la cebolla cabezona, debido a la fertilidad de los suelos (aluviales) y a la facilidad de riego, mediante la utilización del agua que recorre el cauce del río.

En el sector de las Vereda de Reyes Patria, existe una zona semiplana, denominada "La mesita" que por sus características agroecológicas, se encuentra dedicada a cultivos semestrales y tradicionales, desarrollados con escasa tecnología, obteniéndose bajos rendimientos. Lo anterior se suma a la baja calidad de los suelos que poco a poco han ido perdido el horizonte orgánico debido al lavado de los terrenos, ocasionando erosión laminar. En la veredas de Modecá, Didamón y Buenavista se encuentran terrenos de pendientes moderadas, de baja fertilidad y con el desarrollo de cultivos tradicionales, con escasa tecnología presentándose bajos rendimientos por no realizarse ningún tipo de manejo de suelos y no contar con agua suficiente para riego. Cabe hacer la aclaración que el municipio adquirió una estación de bombeo y construyó la red de conducción para la vereda de Modecá, dando cubrimiento al 60% del área de la misma.

BIODIVERSIDAD								
ESPECIES	USOS				NOMBRE CIENTIFICO	VIA EXTINC.		OBSERVACIONES
	LEÑA	MINAS	CONSTRUC.	OTROS		SI	NO	
FLORA								
Motua					Agave heteracantha			<p>La biodiversidad se define como la variación de las formas de vida y se manifiesta en la diversidad genética, de poblaciones, especies, ecosistemas y paisajes; importante por los servicios ambientales que se derivan de ella y por sus múltiples usos.</p> <p>Colombia es uno de los países con mayor diversidad biológica, ya que con solo el 0.7% de la superficie continental posee cerca del 10% de la diversidad biológica mundial.</p> <p>Debemos fijar tres estrategias: conservación, conocimiento y la utilización de la biodiversidad. CONSERVACION (medidas de conservación in situ a través del sistema de áreas protegidas, la reducción de los procesos y actividades que causan deterioro de biodiversidad, y recuperación de ecosistemas degradados y especies amenazadas). CONOCIMIENTO (caracterización de componentes de la biodiversidad en los niveles ecosistémico, de poblaciones, especies y genético, y la recuperación de las prácticas tradicionales)</p> <p>UTILIZACION SOSTENIBLE (impulsar el uso de sistemas sostenibles de manejo, promover programas de biotecnología y mecanismos para la distribución equitativa de beneficios derivados de su uso.</p> <p>Las causas para la pérdida de biodiversidad son la transformación de sus hábitats y ecosistemas naturales (la deforestación, construcción de obras de infraestructura y desarrollo vial), la introducción de especies foráneas, la sobreexplotación de especies, la contaminación (uso intensivo de plaguicidas y fertilizantes), el cambio cli-</p>
Sauce					Salis babilónica			
Fique					Fourcrea sp.			
Mortiño					Heperomeles goudolina			
Eucalipto					Eucaliptus globulos			
Tuna					miconia squamuros			
Chusque					Chusquea sp.			
Musgo					Sphagnum magellanicum			
Pastos					Holeus lanatus			
Chite					Hipericum juniperinum			
Muelle					Shinus mulle			
Hayuelo					Dodanea viscosa			
Dividivi					Caesalpinia			
Tuno					Miconia squamulosa			
Mangle								
Frailejón								
Aliso					Alnas jorullenses			
Arrayan					Myrianthes leucoryla			
Retamo								
FAUNA								
Paloma	Cazadores.				Columba fasciata			
Chulo					Coragys patratu			

Gavilán		Falco sparverius			matico y el cambio global, estructura de la tenencia de la tierra, las deficiencias en el conocimiento científico y desarrollo tecnológico, la débil capacidad institucional para reducir el impacto de las actividades que conllevan su pérdida.
Mirra negra	Comerciantes clandestinos.	Tardus fuscater			
Chisga		Calis faveola			
Copetón		Zonotrichia albicauda			
Murcielago		Ancura sp.			
Conejo		Sylvilages brasillensis			
Rata		Thrinacudas albicuda			

Uno de los principales problemas radica en el gran porcentaje de zonas del Municipio que presentan un alto grado de erosión debido a la falta de cobertura vegetal, la pendiente del terreno y el material parental; razones que han impedido desarrollar y/o expandir las labores agropecuarias.

- **Suelos para la ganadería :** Esta actividad se desarrolla principalmente en las riberas del río Chicamocha, se desarrolla de manera semi - intensiva, con un manejo de praderas tradicional, los potreros están conformados en un alto porcentaje por gramíneas como el kikuyo; Debido al relieve del municipio, la ganadería se lleva a cabo en zonas de ladera, dejando el ganado “suelto” que se alimenta de plantas que crecen de manera silvestre.
- **Suelos de para bosques :** Los bosques naturales son casi inexistentes; solo se encuentran pequeños bosques secundarios en las zonas húmedas y rastrojos arbustivos en las áreas secas resultantes de un proceso de revegetalización natural. En algunas áreas se han llevado a cabo reforestaciones con eucalyptus spp, plantaciones que se realizan con fines comerciales y no con el propósito de protección y/o recuperación de suelos. Las plantaciones con especies nativas son prácticamente inexistentes.
- **Suelos eriales :** El proceso de erosión ha sido tan severo que algunas áreas que existen zonas desprovistas de vegetación y muy disectadas por cárcavas frecuentes y profundas. Estos eriales son completamente improductivos y para su recuperación requieren prácticas relacionadas con la revegetalización y reforestación, además de labores civiles de control de erosión.
- **Suelos de uso Minero :** En el municipio de Corrales se encuentran explotaciones de carbón caliza, y materiales de construcción. Las explotaciones de carbón se localizan en la veredas de Reyes Patria y parte de la vereda Modecá. Las labores son adelantadas por pequeños productores y por la Cooperativa Coincarboy Ltda.

Los yacimientos de caliza se encuentran en el costado occidental y sur occidental del municipio, en las veredas de Buenavista, Didamón y Corrales.

También se encuentran yacimientos de arenas en las veredas de Modecá y Reyes Patria, respectivamente.

RECURSO HÍDRICO

La red hidrográfica de CORRALES está constituida principalmente por la cuenca del río Chicamocha y la Quebrada de Busbanza donde desembocan todas las quebradas del municipio; para este estudio se ha dividido el área en micro cuencas donde se encuentra las Quebradas Guascuy, Canelas, Búntia, Malsitio, y otras de menor importancia como Malpaso y Chorroblando.

Micro Cuenca Guascuy: Esta microcuenca está localizada en el costado occidental de CORRALES, limita al oeste con la microcuenca de Búntia, al este con el río Chicamocha donde vierte sus aguas, al sur con la microcuenca de San José y al norte con la microcuenca de Búntia.

De esta quebrada se obtiene el acueducto que surte a la Escuela Juana Escobar de las veredas de Buenavista y Didamón

Las aguas de esta quebrada son utilizadas en su parte alta para el riego de sembradíos y potreros, lo cual hace que hacia su desembocadura no exista corriente alguna.

La microcuenca presenta problemas de erosión laminar y en surcos, poca vegetación protectora y alto grado de denudación.

Micro Cuenca Quebrada Canelas: La microcuenca de la quebrada Canelas se encuentra localizada en la parte norte del área municipal compartida con la vecina población de Tasco y hace su efluente al Río Chicamocha, importante por servir de línea límite con Tasco y es una potencial abastecedora de agua para riego en el sector de Canelas y La Laja.

Microcuenca De Búntia: Es una microcuenca compartida con el Municipio de Betétiva, localizada en la parte noroccidental del municipio y que vierte sus aguas al Río Chicamocha. Marca el límite con Betétiva y actualmente esta siendo utilizada por el Municipio de Busbanza para surtir de agua potable a un amplio sector de la población.

Microcuenca De Mal Sitio: Esta microcuenca se encuentra en las Veredas Modecá y Corrales, es de carácter transitorio y vierte sus aguas a la Quebrada de Busbanza. La importancia de esta corriente es la potencialidad de almacenamiento de agua durante el invierno a través de la construcción de diques en tierra en su cauce para luego utilizarlos para riego en el verano.

Las condiciones de deterioro de la microcuenca son muy pronunciados, existiendo graves problemas de erosión superficial en cárcavas, pérdida de suelo y escasez de vegetación protectora.

En este aspecto es importante resaltar la importancia del nacimiento de aguas de Saboya, del cual el municipio esta en proceso de compra de los terrenos y además se están desarrollando actividades para el manejo y protección de esta cuenca.

Desde el punto de vista turístico, esta cuenca podría convertirse en lugar de turismo ecológico, lo que representaría una oportunidad más para el desarrollo de nuestro municipio.

2.3.8 DIAGNOSTICO AGROPECUARIO

Tabla 26. Tenencia de la tierra.

TENENCIA DE LA TIERRA		
TIPO	NUMERO	%
PROPIETARIOS	1990	90,00
APARCEROS	0	0,00
ARRENDATARIOS	85	3,84
SUCESIONES	136	6,15
RECREO-VERANEO	0	0,00
TOTAL	2211	100,00

En los siguientes cuadros encontramos la información referida a la tenencia de la tierra, el tamaño de los predios, la infraestructura con que se cuenta para el desarrollo de las diferentes actividades, el tipo de

actividades desarrolladas, las organizaciones existentes y los aspectos técnico administrativos.

En la tabla 26 observamos que de los 2211 predios, el 90% tiene son utilizados por sus propietarios, solo el 3.84% están a título de arrendamiento y el 6.15% se encuentra en proceso de sucesión.

Esta información fue extraída de la base de datos del predial municipal.

Tabla 27. Tamaño de los predios.

TAMAÑO DE LA TIERRA				
EXTENSION PREDIOS	NUMERO	AREA(Ha)	Ac.(M2)	PORCENTAJE
MENORES DE 5 HA.	1907	2170,95	69900	36%
5 -10 HA.	178	1229,61	2249	20%
10 -20 HA	98	1318,84	1577	22%
20 -50 HA.	24	700,45	544	12%
MAYORES DE 50 HA.	4	660	0	11%
TOTAL	2211	6079,85		100%

En esta tabla podemos observar que el mayor porcentaje de la tierra en el municipio corresponde a predios

menores de 5 Ha, lo que nos indica que el minifundio es predominante para nuestro territorio.

En la tabla 28 encontramos información sobre los principales aspectos relacionados con el sector agrícola, con sus factores predominantes, características y criterios así:

Tabla 28. Factores predominantes sector agrícola.

SECTOR AGRICOLA		
FACTORES PREDOMINANTES	CARACTERISTICAS	CRITERIOS
1. FACTORES TECNOLOGICOS	- Uso tecnología y principales limitantes	Preparación del terreno con bueyes, arada de chuzo y tractor. Las especies sembradas son papa, cebada, trigo, maíz y cultivos menores como cebolla cabezona, haba, frijol. La fertilización y aplicación de pesticidas se realiza por tradición y sin tener en cuenta las recomendaciones de los profesionales de la Umata.
	- Impacto ambiental	Mínimo debido al bajo porcentaje de cultivos.
2. FACTORES SOCIOECONOMICOS	- Asistencia técnica	La Umata y casas comerciales cubren este servicio al productor rural. Existe la limitante que es la falta de interés y credibilidad por parte de los productores.
	- Concentración de minifundios	El tamaño de la UAF es de 4.3 Ha. El 81% posee predios menores de 5Ha, el 11% 5-10Ha y el 8% >10Ha. 80% son propietarios y el 15% arrendatarios.
	- Tipo de unidad familiar	Unidad familiar nuclear, con 4 personas por familia, nivel de escolaridad bajo, la mujer participa en un 40% de las labores agropecuarias.
	- Ingresos	proviene de la venta de productos agropecuarios y pago de jornales.
	- Mercadeo de productos	Existen vías de acceso para sacar los productos al mercado; existe una plaza de mercado para la venta del producto y la estabilidad de precios depende de la oferta y la demanda.
	- Costos de producción	El 30% corresponde a mano de obra y el 70% corresponde a insumos; utilidad del 60%.

